

accesibilidad universal de las personas con discapacidad, emplazaba al Gobierno para que en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la ley, modificase el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad.

En cumplimiento de este mandato legal, por Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, se procedió a modificar la composición del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad con el objetivo de potenciar el diálogo civil y dar así un mayor protagonismo a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias en todas aquellas decisiones que afecten a sus legítimos intereses.

Por Orden TAS/2007/2004, de 17 de junio, se hizo pública la designación de los vocales del Consejo del Real Patronato, entre los que se encuentra doña María Ángeles Figueredo Delgado, en representación de las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias.

Habiendo cesado la interesada en su puesto de vocal del Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad, procede su sustitución en el Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, por lo que

Visto lo dispuesto en el artículo 5.1, letra b), número 5.º del Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, aprobado por Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, en la nueva redacción dada al mismo por el Real Decreto 338/2004, de 27 de febrero, y como Presidente del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, vengo a designar a doña María Luz Sanz Escudero vocal del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad, en representación de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Madrid, 9 de marzo de 2005.

CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

5045

ORDEN ITC/767/2005, de 28 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (1/05), provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/4495/2004, de 29 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 2.005), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de febrero de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2005, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de diciembre de 2004 (BOE de 15 de enero de 2005)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a					
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación	
	<p>Secretaría de Estado de Turismo y Comercio</p> <p>D.G. COMERCIO E INVERSIONES</p> <p>S.G. Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte</p>										
1	Subdirector General Adjunto.	29	Industria, Turismo y Comercio. DG Comercio e Inv. Madrid.	29	17.214,12	Moreno Pinedo, Manuel.	1213688446	A	0601	Activo.	
	<p>S.G. Política Com. con Países Mediterráneos, África y Oriente Med.</p>										
2	Subdirector General Adjunto.	29	Industria, Turismo y Comercio. DG Comercio e Inv. Madrid.	29	17.214,12	Martín Barbero, Isaac.	0083249124	A	0601	Activo.	
	<p>S.G. Fomento Financiero de la Internacionaliz.</p>										
3	Subdirector General Adjunto.	29	Industria, Turismo y Comercio. DG Comercio e Inv. Madrid.	29	17.214,12	Cañete Cerezuela, Luis.	5106881946	A	0601	Activo.	

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
4	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información D.G. DE TELECOMUNIC. Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Jefe Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.	26	Industria, Turismo y Comercio. DG Telecom. y para Soc. de la Información. Tarragona.	22	3.098,52	Domingo Ortega, Enrique.	1989646846	B	1177	Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5046 RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Por Orden MAM/1264/2003, de 29 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 23 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 1 de abril de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura

orgánica básica de los departamento ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Meteorólogos del Estado

Turno: Libre

N.O.P.S	N.R.P. Especialidad	Apellidos nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. específico
1	4426460246A1400	Gómez Peláez, Ángel Jesús.	24-12-1974	Ministerio de Medio Ambiente. D.G. del Instituto Nacional de Meteorología. Unidad de Apoyo.	S. C. Tenerife. Orotava, La. Técnico Superior Meteorología. N23.	4671450 23 4.865,40
2	1274826002A1400	Agüera Merino, Jesús Alberto.	18-12-1966	Ministerio de Medio Ambiente. Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Canarias Oriental.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria, Las. Técnico Superior Meteorología.	4702856 24 6.336,96